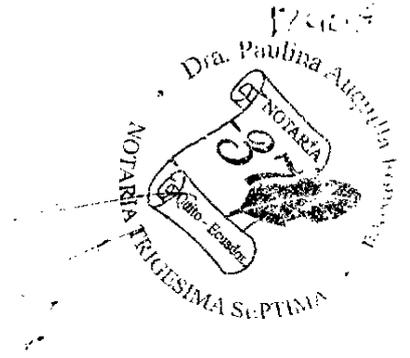


Quito DM., 12 de septiembre 2014.

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES
Ciudad.-

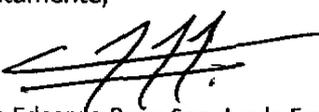


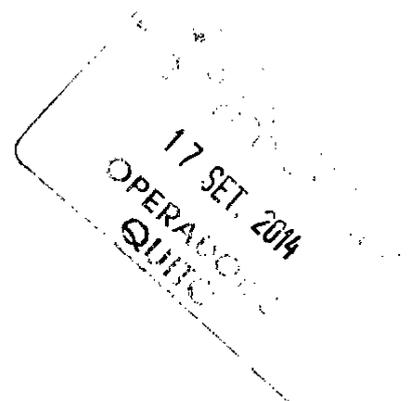
De mi consideración:

Jorge Edgardo Rene Sepulveda Espinoza, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JORGE SEPULVEDA S.A., mediante la presente AUTORIZO a, Sandra Liliana Mancheno Benavides, con cedula de ciudadanía No. 1714735410, para qué, en mi nombre y representación presente el Formulario de Actualización de Datos de mi representada, y además, solicite y obtenga la clave de acceso al sistema de la Superintendencia de Compañías de mi representada.

Por la atención, mi agradecimiento.

Atentamente,

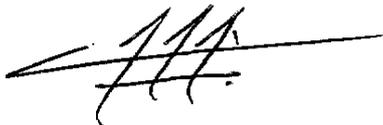

Jorge Edgardo Rene Sepulveda Espinoza
C.c. 17075 93800
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
JORGE SEPULVEDA S.A.



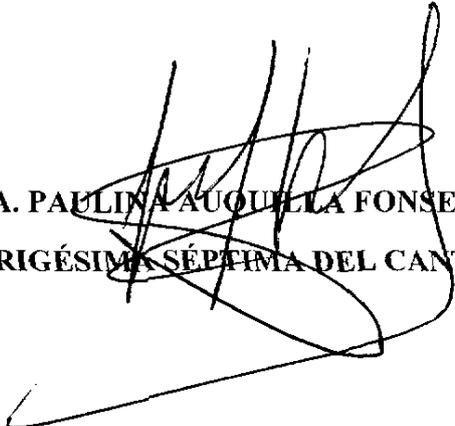
Notaría Trigésima Séptima

FG

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2014 - 17 - 01 - 37 - D - 000 : En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día **DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece voluntariamente: el señor **JORGE EDGARDO RENE SEPULVEDA ESPINOZA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JORGE SEPULVEDA S.A.**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco nueve tres ocho cero guión cero (170759380-0); con el objeto de **RECONOCER** su respectiva firma y rúbrica; al efecto, el compareciente **LIBREMENTE, EXPRESA** previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento privado que antecede es suya y la utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente Acta, al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-



JORGE EDGARDO RENE SEPULVEDA ESPINOZA
C.C. 170 7593800 C.V. 014-0006



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador